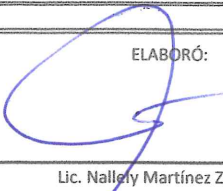


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Solicitud de ayudas técnicas para personas con discapacidad.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Las personas con discapacidad temporal o permanente acuden al SMDIF para solicitar la gestión y canalización de ayudas técnicas, como sillas de ruedas, bastones y andaderas. Una vez realizada la solicitud, se les otorga un vale para acudir a la asociación Acceso al Mundo, donde podrán adquirir la ayuda técnica con una cuota de recuperación preferencial. Este servicio tiene como finalidad apoyar la movilidad, favorecer el proceso de rehabilitación y promover la inclusión social de las personas con discapacidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida e independencia en sus actividades cotidianas.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SMDIF/23/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. -Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. -Artículo 32, fracciones I y II de la Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. -Bando Municipal 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	Vale para ayuda técnica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 de días
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No Aplica	Si	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando así lo requiera el paciente con previa valoración y prescripción médica.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, está sujeto a verificación, cuyo objetivo es asegurar que las ayudas técnicas se entreguen a las personas realmente beneficiarias, que cumplan con la documentación requerida y que el servicio se proporcione conforme a los lineamientos del programa, garantizando transparencia, eficiencia y correcto uso de los recursos.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud dirigida al presidente Honorífico del Sistema Municipal DIF.	SI	01	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Programa "Atención para bienestar de grupos prioritarios" vertiente atención a personas con discapacidad.
2. INE	NO	01	
3. Acta de nacimiento	NO	01	
4. CURP actualizada	NO	01	
5. Fotografía de cuerpo completo	NO	01	
6. Comprobante de domicilio	NO	01	
7. Prescripción médica (Ayuda técnica)	NO	01	
En caso de ser menor de edad:			
1. Acta de nacimiento	NO	01	
2. Cobeneficiario INE y CURP	NO	01	
Y toda la documentación anterior.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acudir al área de RBC del SMDIF y entregar la solicitud dirigida al Presidente Honorífico para gestionar una ayuda técnica.		

	2. Entregar copia de la documentación requerida: INE, acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, fotografía de cuerpo completo y prescripción médica que indique la necesidad de la ayuda técnica. 3. Recibir el vale de canalización para acudir a la asociación Acceso al Mundo. 4. Acudir a la asociación y canjear el vale para obtener la ayuda técnica con cuota de recuperación.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 1 a 15 días hábiles			
COSTO	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad de ayudas técnicas.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.		Unidad de Rehabilitación e Integración Social Jocotitlán		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Alondra Belem Mondragón Alcántara		
DOMICILIO				
CALLE	Elvira Hernández Gómez		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Barrios San Juan		MUNICIPIO	Jocotitlán
C.P.	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1230184	No Aplica	difjoco2527@gmail.com	
712	688 2190	No Aplica	uris.dif2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No Aplica		NO. INT. Y EXT.	No Aplica
COLONIA	No Aplica		MUNICIPIO	No Aplica
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede acceder al servicio de ayudas técnicas en el Sistema Municipal DIF?			
RESPUESTA:	Este servicio está dirigido a personas con discapacidad que necesiten apoyos técnicos para su rehabilitación, mejorar su calidad de vida, favorecer su inclusión social y prevenir discapacidades secundarias.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo dura una ayuda técnica?			
RESPUESTA:	Dependerá del buen uso que se le dé y del crecimiento natural del paciente.			

PREGUNTA FRECUENTE	Si no tengo una prescripción médica de la ayuda técnica, ¿me la pueden proporcionar en el DIF?
RESPUESTA:	Sí, si se requiere una silla de ruedas, andadera o bastón, el médico general del SMDIF puede prescribirla. Sin embargo, si se necesita una prótesis, órtesis o una ayuda técnica especializada, deberá ser prescrita por el Médico Especialista en Rehabilitación de la unidad y gestión se realiza ante DIFEM.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:   Lic. Nallely Martínez Zariñana NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:   Lic. Alondra Belem Mondragón Alcántara NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 / 03 / 2026.
--	---	---